

BECERRA SILVIA ADRIANA S/SUCESIÓN INTESTADA RO-02003-C-2025

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 20 de febrero de 2026.-mp

PROCESO: Este expediente caratulado: **BECERRA SILVIA ADRIANA S/SUCESIÓN INTESTADA RO-02003-C-2025** para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha [19-02-2026](#) y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [25-09-2025](#), se acredita el fallecimiento de **SILVIA ADRIANA BECERRA** y D.N.I. 6.078.647 ocurrido el día 04 de agosto de 2025 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro.

Que la causante era de estado civil viuda, sucesorio vinculado en trámite ante este juzgado (EXPTE RO-45028-C-0000) "CALVO CARLOS NORBERTO S/SUCESION", por acto celebrado el día 14 de enero de 1972 en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro (partida agregada en presentación de fecha [28-09-2025](#)).-

Se presentan a hacer valer sus derechos sus hijos:

- **María Carla Calvo,**
- **María Silvina Calvo,**
- **Juan Pablo Calvo,**
- **María Julia Calvo,**

Que en fecha [26-09-2025](#) se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en 20-2-2026 y bajo nro. 2DA-50723 se ha registrado en el Registro Publico Juicios Universales y en fecha [05-01-2026](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **SILVIA ADRIANA BECERRA**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia sus hijos/as:

MARIA CARLA, MARIA SILVINA, JUAN PABLO y MARIA JULIA todos de apellidos **CALVO**.

HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Agustina Naffa
Jueza subrogante